



TEPJF da 72 horas a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para integrar a MC.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral dio un plazo de 72 horas a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para incorporar a Movimiento Ciudadano, recordó que en enero se estableció que este órgano debe estar integrado conforme a principio de máxima representación efectiva con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad. Luego del desacato de sentencia del 7 de junio se determinó imponer una amonestación pública a los integrantes de la Junta de Coordinación Política. [[ADN40](#)]

